



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 854-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de diciembre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 1862-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Proveído N° 17395-2022-GM, de fecha 28 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, se deroga la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica artículo 46. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de mencionado cuerpo normativo en el artículo 50°: Incorporación de mayores ingresos - "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas...", estas incorporaciones cuando provienen de "Las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, mediante Informe N° 1862-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 28 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, indica que esta dependencia ha elaborado la nota de modificación presupuestaria de Tipo 1 Transferencia de Partidas por el monto de **S/ 46,600.00** por lo que en atención al numeral 2 del Decreto de Urgencia solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la incorporación de la Transferencia de Partidas afecto a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por lo que recomienda se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 307-2022-EF Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2022 DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA BRINDAR FACILIDADES DE PAGO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN CRÉDITOS GARANTIZADOS CON EL PROGRAMA "REACTIVA PERÚ", FAE-TURISMO, FAE-TEXCO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES;

Que, mediante segunda disposición complementaria final numeral 1 Autoriza una transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, donde la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en el Anexo III transfiere recursos por la fuente de financiamiento recursos ordinarios según detalle:

DEPARTAMENTO/PROVINCIA/PLIEGO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL
TACNA			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	36,400.00	10,200.00	46,600.00

Que, mediante segunda disposición complementaria final numeral 4 Los titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1 del Decreto de Urgencia N° 026-2022, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, mediante Proveído N° 17395-2022-GM, de fecha 28 de diciembre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone Trámite de Acto Resolutivo;

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 6 y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS afecto a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el Año Fiscal 2022, por un monto de S/ 46,600.00 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y conforme anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, la copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional. www.municipiadnueva.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 23 - TACNA

PROVINCIA : 01 - TACNA

PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]

NOTA 0000000991

MES: DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 27/12/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 026-2022

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE BONO EXTRAORDINARIO

ESTADO: APROBADO

FECHA: 27/12/2022

DOCUMENTO: 102 | RA 000-2022-MDCN-T

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0020 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		46,600
00 RECURSOS ORDINARIOS		46,600
5 GASTOS CORRIENTES		46,600
2.1.1 9.3 13 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		36,400
2.3.2 8.1 10 OTROS BONOS EXTRAORDINARIOS		10,200
TOTAL:		46,600



